



Columna



Francisca Sanz Y., past presidenta de la Cámara Chilena de la Construcción, sede Puerto Montt

Prioridad a las declaratorias de humedales

Puerto Montt suma un total de 23 procesos de declaración de humedales urbanos, de los cuales 18 fueron solicitados por la municipalidad y 5 de oficio por el Ministerio del Medio Ambiente. De éstos, sólo 6 tienen reconocimiento oficial, por lo que se encuentran aún en proceso 17, los cuales llevan, en promedio, 29 meses en evaluación.

Podría suponerse que la lentitud del proceso y su indefinición favorecen a los privados, lo cual no es cierto. Esta incertidumbre ha generado la paralización de inversiones, dado que no existe claridad respecto de dónde empiezan y terminan los ecosistemas que deben ser protegidos; y, menos, saber las condiciones específicas por las cuales ameritan protección.

Cuando hablamos de humedales urbanos, estamos hablando de ecosistemas ubicados parcial o totalmente en el límite de la ciudad. Por esta razón, están inmersos en zonas ya desarrolladas y habitadas.

Uno de los problemas que tienen estos procesos de declaración es la forma en que se estima que se está en presencia de un humedal, sin determinar el servicio ecosistémico que podría brindar; sino que basta con verificar la presencia de uno de estos tres criterios para determinar su existencia: presencia de plantas acuáticas, presencia de suelos hídricos de mal drenaje o presencia de un cuerpo de agua permanente o temporal.

A nivel internacional hay diferencia de razonamiento, dado

que dichos criterios por sí solos no dan cuenta que ahí existe un humedal. Cometer este tipo de imprecisiones es grave, porque afecta la forma en que las ciudades pueden programar su planificación. Por otro lado, las declaratorias de humedales urbanos no constituyen por sí mismas una protección efectiva. Si no están vinculadas a planes y recursos de conservación, es posible que se intensifique su vulnerabilidad debido a actividades nocivas (tomás, campamentos, basurales, incendios, etc).

En zonas urbanas, los proyectos pueden ser una oportunidad para protegerlos y ponerlos en valor, promoviendo su cuidado al transformarlos en espacios de recreación y esparcimiento a la comunidad. Ejemplos como el Parque Ebel y el Proyecto Dos Esteros lo demuestran.

Nuestro llamado es a dar urgencia a las declaratorias en proceso. Confiamos que esto se llevará a cabo con responsabilidad y criterio, con la adecuada participación de los distintos actores, entendiendo que hay diversas necesidades en nuestra ciudad.

Vemos con optimismo la reunión del alcalde Puerto Montt, Rodrigo Wainrihgt, con la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, y el senador Iván Moreira, con el fin de agilizar los procesos de declaratorias pendientes para generar certezas jurídicas y estrategias para su conservación e incorporación al resto de la ciudad. Se agradece que frente a una nutrida agenda, este tema sea una real prioridad.